

Ciudad y Fecha: 08 de marzo de de 2017

Código	OPM	Consecutivo	044
--------	-----	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere la reposición de la red de alcantarillado calle 3 entre carreras 8 a la 11 y carrera 8A entre calle 3 y 3A municipio de Filadelfia Caldas. lo anterior obedece a que la tubería existente está construido en concreto con una edad de aproximadamente 20 años y la Alcaldía de filadelfia va a pavimentar totalmente el sector por lo tanto se hace necesario la reposición con una tubería con una vida útil que garantice el perfecto servicio de alcantarillado y garantice la durabilidad en el tiempo de las losas de pavimento.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Cumplir con el desarrollo del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas de Empocaldas S.A. E.S.P que se encuentran en la página web www.empocaldas.com.co [Link transparencia/documentos de transparencia/ documentos de interés](#)

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA (No Aplica)

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	240	4.598	1.103.520
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	492	11.054	5.438.568
1,3	Señal preventiva y reglamentaria	un	2	136.993	273.986
1,4	Instalación de valla institucional 2x4	un	1	693.484	693.484
2	DEMOLICIONES				
2,1	Corte con disco abrasivo	ml	20	6.729	134.580
2,2	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	2,5	73.468	183.670
3	EXCAVACION				
3,1	En material común de 0 a 2m	m³	408	23.208	9.468.864
3,2	En conglomerado	m³	172	25.683	4.417.476
3,3	Entibado horizontal	ml	60	27.451	1.647.060
3,4	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	160	28.880	4.620.800
4	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				

4,1	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	240	15.296	3.671.040
4,2	Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	9	562.092	5.058.828
4,3	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm con empaque anti ruido y sistema de seguridad	Un	7	420.000	2.940.000
4,4	Bases y Cañuelas	Un	7	476.585	3.336.095
4,5	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	210	12.172	2.556.120
4,6	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	un	42	352.573	14.808.066
4,7	Instalación de silletas de 12"x6"	un	42	38.345	1.610.490
4,8	Empalme a cámara	un	14	79.641	1.114.974
5	LLENOS				
5,1	Arena para base y atraque	m ³	42	106.400	4.468.800
5,2	Lleno compactado con material de la obra	m ³	422	19.516	8.235.752
6	CONCRETOS				
6,1	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	2	533.932	1.067.864
6,2	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra para recuadros tapas	m ³	2,5	725.104	1.812.760
7	ACERO				
7,1	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	90	5.223	470.070
8	Acompañamiento social durante toda la obra	Gl	1,25	1.475.407	1.844.259
	COSTO TOTAL				80.977.126
	COSTO DIRECTO				61.838.202
	ADMINISTRACION	20%			12.367.640
	IMPREVISTOS	5%			3.091.910
	UTILIDADES	5%			3.091.910
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%			587.463
	TOTAL				80.977.126

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicio de construcción de acueductos	72141119
Servicio de construcción de líneas de alcantarillado	72141120
Servicio de tendido de tubería	72141124

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO: reposición de la red de alcantarillado calle 3 entre carreras 8 a la 11 y carrera 8A entre calle 3 y 3A municipio de Filadelfia Caldas

- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 60 días calendario a partir del acta de inicio.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 80.389.663
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 80.977.126
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	X	Prestación de Servicio	Interventora	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cuat:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para							

desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------	--------------------------

Corresponde a una orden judicial?

SI

NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	
------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	------	--------------------------	-------	--

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

3.1. Amparo

Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X

3.2. Tipo de Garantías

Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

:

5.2 SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO Ingeniero de Zona (Gerardo Antonio Ramírez Gómez)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre Robinson Ramirez Hernández
Cargo Jefe Depto. De Planeación

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre Sergio Humberto Lopera Proanos
Cargo ~~Jefe~~ Depto. de Operación y Mantenimiento

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.